



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de julio de 2018.

2º.- Aprobar una personación en contencioso.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar la relación de facturas número 26/18, por importe total de //93.687,60€///.

4º.- Aprobar una transmisión de derechos de cobro de la mercantil U.T.E. MAR-REYES DE ESPAÑA, a favor de AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L., por importe de 146.143,74€.

5º.- Aprobar un endoso de la mercantil AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L., a favor de BANKIA S.A., por importe de 146.143,74€.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

6º.- Abonar, en concepto de complemento de especial disponibilidad (convenio), la diferencia de la ampliación de 12 horas del servicio RED no abonadas durante el 1er y 2º



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

trimestre de este año a varios trabajadores del Servicio de Emergencias y Protección Civil, en la cantidad de 2.750,00 €.

CONCEJALÍA DE JUVENTUD

7º.- Aprobar la justificación de la inversión efectuada por la cantidad de //5.068,42.-// euros y el reintegro de 531,58.-euros, para hacer frente a los gastos ocasionados con motivo de la Puesta en marcha y dotación de equipamiento al nuevo "Espacio Joven" para la realización de actividades dentro del Centro de Ocio en San Pedro del Pinatar.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

8º.- Aprobar 4 accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

CONCEJALÍA DE CULTURA

9º.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar al Plan Escena Regional 2019.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

10º.- Aprobar la adjudicación del contrato de obras de "construcción de huertos urbanos", a la mercantil FULSAN. El tiempo estimado de ejecución de las obras será de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

dos meses. El precio máximo del contrato se fija en 44.386,48.-€, IVA incluido.

11º.- Aprobar la continuación del contrato de servicios de “limpieza de dependencias e instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y colegios públicos” por parte de la mercantil FCC MEDIO AMBIENTE, SA, desde el día 21 de julio de 2018, hasta el día 20 de septiembre de 2018 o hasta la formalización del nuevo contrato. La continuidad del servicio se prestará manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

12º.- Aprobar la continuación del contrato de servicios de “limpieza del Centro Integral de Seguridad del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar” por parte de la mercantil GRUPO SIFU MURCIA, SL, desde el día 21 de julio de 2018, hasta el día 20 de septiembre de 2018 o hasta la formalización del nuevo contrato. La continuidad del servicio se prestará manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

13º.- Aprobar la concesión de licencia a PROMOCIONES ALVISAN MAR MENOR SAN PEDRO S.L., para las obras de demolición de una vivienda unifamiliar aislada en C/ Maestro Falla.

San Pedro del Pinatar, a 19 de julio de 2018.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.